

LA PLATA, 14 de Junio 2019

CIRCULAR 136

RECETARIOS ROSAS

Remitimos información recibida del colegio Central: "...Nos dirigimos en esta oportunidad a fin de informarles que en el día de la fecha hemos recibido nota suscripta por las **autoridades de la Dirección de Farmacia y de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires** en la cual nos informa que debido a problemas de los proveedores de papel color ajenos a dicha cartera ministerial, no se podrá cumplir en tiempo y forma con la demanda de recetarios rosados para la prescripción de Psicotrópicos de lista III y IV, tal lo informado por medio de NO-2019-16034351-GDEBASSDSSYEFMAMSALGP por la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones.

Por ello quienes suscriben la nota NO-2019-16377838-GDEBA-SSPYCSMSALGP ([ver nota aquí](#)) han decidido **en forma provisoria y hasta tanto se regularice la situación, autorizar a los profesionales farmacéuticos a recibir dicha prescripción en recetarios blancos los cuales deberán ser confeccionados por los galenos, indicando Apellido y Nombre del Paciente, su DNI, el nombre genérico del Psicotrópico, su dosis y la cantidad. Debiendo las mismas ser firmadas al dorso por el adquirente conforme se consigna en el recetario rosado.** Consecuentemente deberá aceptar la prescripción de dichos medicamentos en recetarios blancos o rosados, según el formulario en el cual prescriba el médico, pero siempre cuidando los demás requisitos legales exigidos para dicha dispensa.

Ante cualquier novedad al respecto, se loharemos saber por el presente medio..."

CIRCULAR 137

COFA Compra Conjunta Licitaciones-Alto Costo - IOSFA

La COFA informa que ha firmado un Acuerdo con Drogería META para la distribución y dispensa de una serie de medicamentos incluidos en la Licitación de provisión de Alto Costo. Las farmacias deberán acceder al Sistema SIAFAR para realizar el registro de la recepción y dispensa. En SIAFAR se ha habilitado un nuevo botón de acceso identificado como LICITACIONES, La metodología para la misma se encuentra desarrollada en el siguiente instructivo ([clic aquí](#)).

PAMI –VACUNA ANTINEUMOCÓCICA

La COFA informa que se estará iniciando una nueva distribución de vacunas antineumocócicas VNC13 y VNP23, correspondiente a la Campaña de Vacunación PAMI 2019, completando así la quinta entrega de las mismas.

AMSTERDAM SALUD: Validación obligatoria

Recordamos que la obra social AMSTERDAM SALUD es de validación obligatoria. Para realizar dicha validación se debe completar el campo de afiliado con el N° de DNI del mismo.

DASUTEN: Validación – Recetarios tratamiento prolongado

Recordamos la plena vigencia del Convenio con la Obra Social DASUTEN para toda la Pcia. de Buenos Aires, pasando a ser ésta de validación Obligatoria. Asimismo informamos que los recetarios electrónicos correspondientes a tratamientos prolongados se encontrarán pre impresos con todos los datos del afiliado y los medicamentos prescriptos, debiendo estar firmados y sellados en forma digital por los médicos autorizantes que figuran en la Norma de Atención ([clic aquí](#))

FIDEICOMISO SUPERAR - COSEGURO OSPEPBA

Informamos que el Coseguro de OSPEPBA, FIDEICOMISO SUPERAR, debe validarse en 1 (un) paso. Solamente actúa como COSEGURO para el “plan 40% Afiliados Obligatorios” de la Obra Social OSPEPBA, siendo la cobertura de FIDEICOMISO del 30% del PVP. Norma de Atención ([clic aquí](#)). No siendo necesario adjuntar copia de receta de la Obra Social primaria (OSPEPBA), adjuntando el comprobante de validación.

MODELO DE CREDENCIAL

PODER JUDICIAL

Recordamos que en la Obra Social de Poder Judicial las recetas validadas deberán estar incluidas además de en la carátula habitual en un Resumen de Presentación. El procedimiento para obtener el mismo se puede observar en el siguiente instructivo ([Hacer clic aquí](#)).

Aquellas recetas que son autorizadas y no se validan deben presentarse en carátulas manuales como se hace habitualmente con el resto de las Obras Sociales. Es importante verificar que las recetas incluidas sean las que se estén presentando físicamente.